

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE :
ORDENANZA N° 679/97

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1997, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
I-3-V-6'-4-XV Subsidio Coop.Escuela AMANECER	NUEVA	<u>10.500</u>	10.500
TOTAL INCREMENTO		\$ 10.500	

<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>PART.RECT.</u>
I-3-V-6 Crédito Adic.Ref.Partida Transferencias	23.500	<u>10.500</u>	13.000
TOTAL DISMINUCION		\$ 10.500	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1997.....	\$ 6.845.900
Incremento.....	\$ _____
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1997 Rectificado.....	\$ 6.845.900
Presupuesto de Erogaciones Año 1997.....	\$ 6.845.000
Incremento.....	\$ 10.500
Disminución.....	\$(10.500)
Presupuesto de Erogaciones Año 1997 Rectificado.....	\$ 6.845.900

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 3, fijase en la suma de \$ 6.845.900 (Pesos seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 1997.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante


MIGUEL V. FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en a sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los 22 días del mes de mayo de 1997.